

BASES LEGALES
CONCURSO “GANA UNA DE LAS DOS HYPERX FURY RGB CON PC FACTORY”

PC Factory S.A. (en adelante, “PC Factory”) realizará un concurso denominado “GANA UNA DE LAS DOS HYPERX FURY RGB CON PC FACTORY” (en adelante, el “Concurso”) a través de la red social Instagram bajo los términos y condiciones que más adelante se señalan.

1. CONCURSO EN INSTAGRAM

El Concurso se desarrollará conforme a las siguientes condiciones:

- 1.1. Quiénes pueden participar. Todas las personas mayores de edad, residentes en la República de Chile, salvo los trabajadores de PC Factory con Contrato de Trabajo vigente o los proveedores de PC Factory, ni sus padres, abuelos, hijos, primos, hermanos, cónyuge, pareja, suegros, cuñados ni sobrinos.
- 1.2. Plazo para participar. Desde las 15:00 horas del día jueves 7 de febrero de 2019 y hasta las 15:00 horas del día jueves 14 de febrero 2019, ambas fechas y horas incluidas (en adelante, el “Plazo para Participar”). Para todos los efectos, se considerará la hora oficial vigente en la República de Chile. No se considerarán postulaciones realizadas después de este plazo.
- 1.3. Forma de participar. Dentro del Plazo para Participar, los concursantes deberán cumplir con los siguientes requisitos copulativos:
 - a. Ser seguidor de PC Factory en Instagram.
<https://www.instagram.com/pcfactorycl/>
 - b. Dar like a la publicación del concurso.
 - c. Etiquetar a un partner en la publicación del concurso.
- 1.4. Elección del ganador. Se elegirán dos ganadores de entre todos los participantes, al azar, mediante el Método RANDOM, es decir al azar mediante el programa web (<https://www.random.org/>) que libremente escoja PC Factory entre quienes hayan cumplido los pasos especificados más arriba. El ganador deberá cumplir con los requisitos exigidos, es decir, ser seguidor de PC Factory en Instagram <https://www.instagram.com/pcfactorycl/>, dar like a la publicación del concurso y etiquetar a su partner en la publicación.
- 1.5. Publicación del ganador. Se publicará jueves 14 de febrero, a través de la misma publicación realizada en Instagram, arrobando al usuario ganador en Instagram <https://www.instagram.com/PCFactoryCL>. El ganador deberá enviar un mensaje a la cuenta de PC Factory. El ganador tendrá plazo de 72 horas para responder y aceptar el premio. Si el ganador no responde, perderá irremediablemente su premio, sin derecho a indemnización, ni compensación alguna y se procederá a la

elección de un nuevo ganador a quien se contactará de la misma forma y estará sujeto a las mismas condiciones y plazos que el primer ganador.

- 1.5.2. Ganador y premio: Se elegirán dos ganadores, cada uno se hará acreedor de una Kingston® Unidad SSD 240GB Sata3 2.5" HyperX Fury RGB (ID 31124).
- 1.5.3. Fecha y lugar de entrega del premio. Una vez contestado el mensaje, que PC Factory le envíe al ganador, mediante arroba en Instagram, según lo dispuesto en la cláusula 1.5., las partes acordarán la forma y fecha de entrega del premio o cualquier otra particularidad, según lo que más les acomode a ambos.
- 1.5.4. Retiro del premio. El premio es intransferible, debe ser retirado por el ganador personalmente presentando su cédula de identidad original o por un tercero con poder notarial y copia autorizada de la cédula de identidad del ganador en el lugar y en los plazos que PC Factory determine. Los premios no podrán ser canjeados por dinero en efectivo u otro producto distinto de los ofrecidos en este instrumento, ni aun pagando la diferencia de valor si la hubiere.
- 1.6. Fotografía del ganador y datos personales. Los participantes aceptan que en caso de ganar se les tome una fotografía y/o video al momento de recibir su premio, las que pueden ser publicadas por PC Factory en su página de Facebook, Twitter o en cualquier otro medio que estime conveniente. Todos los participantes, por el sólo hecho de participar en este Concurso, otorgan a PC Factory S.A. el derecho a publicar las imágenes que se le tomen en caso de ganar, su nombre y demás datos personales que le proporcionen, liberándola de cualquier responsabilidad. Asimismo, autorizan a dicha empresa para usarlas y publicarlas en los medios de difusión que PC Factory S.A. estime convenientes. Lo anterior, sea con el fin de informar los resultados del concurso o meramente con fines publicitarios y/o promocionales, sin que los participantes tengan derecho a compensación alguna por la utilización de las imágenes tomadas con ocasión de este Concurso.
2. Misceláneos.
 - 2.1 Derecho de PC Factory. PC Factory se reserva el derecho arbitrario para censurar o eliminar fotos o publicaciones hechas con ocasión del Concurso por contener cualquier referencia a otras marcas o por considerarlas contrarias a la moral y buenas costumbres, hirientes, de mal gusto, o estime que tienen cualquier contenido inapropiado.
 - 2.2 Sistemas automáticos. PC Factory se reserva el derecho arbitrario para censurar, no considerar o eliminar fotos o publicaciones que sospeche que han sido compartidas a través de sistemas automáticos.

- 2.2.1. Caso fortuito o fuerza mayor. PC Factory podrá cancelar, suspender o modificar este Concurso por razones como caso fortuito, fuerza mayor u otras que no le sean imputables.
- 2.3. Situaciones no previstas. PC Factory se reserva el derecho de resolver e interpretar aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en este instrumento.
- 2.4. Bases del concurso. Estas bases estarán publicadas en <http://www.pcfactory.cl/basesypromociones> y podrán ser modificadas por PC Factory informando dicha modificación a través de su página.
- 2.5. La participación en este Concurso implica la total e incondicional aceptación de estas bases por parte de los participantes, quedando PC Factory liberada de cualquier reclamo o acción posterior que signifique disconformidad con la promoción y toda su reglamentación.
- 2.6. Protocolización Notarial: Estas bases han sido protocolizadas con fecha 8 de febrero de 2019 en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo y publicadas en la página web www.pcfactory.cl.